

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

9622-1-123

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/59 1

ANT. : Oficio 290 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 12 JUL 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 290 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado Claudio Rodríguez solicita del Poder Ejecutivo, adelantar las obras públicas programadas para diversas localidades de la V Región, a fin de ocupar mano de obra.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 09 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Ministro de Obras Públicas
- 3.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 4.- Arch. Correlativo  
(90070758)